

LECCIÓN 6

LA MUJER, LA *RES PUBLICA* Y EL PODER POLÍTICO

Notas para el análisis

El jurista Ulpiano, en su libro de Comentarios a la obra de otro jurista, el célebre Sabino, nos dice claramente:

Las mujeres están excluidas de todos los oficios civiles o públicos; y por esto no pueden ser jueces, ni desempeñar la magistratura, ni postular ni intervenir por otro, ni ser procuradores (D.50,17,2 pr. Traducción de García del Corral, 1897).

Y en el mismo sentido se manifiesta Paulo en sus Comentarios al Edicto del pretor cuando dice:

Mas no todos pueden ser nombrados jueces por aquellos que tienen facultad de nombrar juez; porque algunos están impedidos por la ley; otros por la naturaleza, y otros por las costumbres. Por la naturaleza, como el sordo, el mudo y el perpetuamente furioso (loco), y el impúbero, porque carecen de juicio. Por la ley está impedido el que fue removido del Senado. Por las costumbres, las mujeres y los esclavos, no porque no tienen juicio, sino porque está admitido que no desempeñen cargos civiles (D.5,1,12,2. Traducción de García del Corral, 1897).

Sin embargo, aunque no hay duda de que las mujeres romanas, durante toda la historia de Roma, tuvieron vedado el acceso a las instituciones públicas, tampoco puede negarse el hecho de que algunas de ellas, pertenecientes a los grupos sociales privilegiados ejercieron una gran influencia en la política de su tiempo, y ostentaron un poder *de facto* que iba más allá de la esfera privada, de su aceptado y reconocido ámbito de actuación doméstico.

En la mayor parte de los casos, la intervención es indirecta. La mujer interviene en la medida en que influye sobre sus hijos; además, dado que la esfera de las relaciones sociales está inextricablemente unida al funcionamiento de la política en Roma y que las grandes alianzas familiares y la creación y el fortalecimiento de los lazos de patronazgo y clientela están en la base del control del poder político, la mujer participa también en tanto que contribuye a forjar y asegurar las relaciones de su propia familia con otras; realiza alianzas matrimoniales; cultiva las relaciones de *amicitia* cuando su marido está ausente; convoca reuniones, propicia encuentros y realiza visitas; engrosa la clientela de sus marido con sus propios libertos (R.Cortés, 2005, p. 199). Pero este peso de las mujeres en la política no fue siempre indirecto, sino que hay constancia de algunas intervenciones femeninas directas y públicas. Se trata de dos momentos importantes de la historia de Roma que nos cuentan Apiano y Livio, y que son deliciosamente comentados por Eva Cantarella (2003). Es el caso de aquellas mujeres que protestaron públicamente contra las prohibiciones que les imponía la *lex Oppia* (limitadora del lujo y la ostentación, les impedía lucir sus alhajas y otras manifestaciones exteriores de la riqueza). Es el caso, también, de Hortensia, hija del célebre orador del mismo nombre, que encabezó el alzamiento de las mujeres contra la imposición del pago de impuestos de los que hasta el momento habían estado exentas.

Veamos en primer lugar cuáles fueron los cauces de intervención femenina que podrían considerarse tradicionales y generalmente aceptados, todos ellos, indirectos, soterrados y limitados, insertos en los parámetros del modelo femenino del que ya hemos hablado tanto hasta ahora.

1. La familia y la educación de los hijos

Las madres ejercieron un papel importante en la educación de los hijos. Estaban, normalmente, próximas a ellos cuando eran niños, aunque contaran con la ayuda de niñeras, y, a partir del contacto diario y del entorno que se preocupaban de propiciarles, transmitían e inculcaban esos valores en los que estaba inmerso su grupo social. Era frecuente que organizara reuniones familiares con los parientes maternos, que celebraran los cumpleaños, que participaran juntos en fiestas más o menos formales, como bodas, funerales, triunfos, festivales, juegos, o la propia celebración de la *Parentalia*, en febrero, en la que honraban las tumbas de los difuntos (B.Rawson, 1996, p.18). De todos estos acontecimientos, en la medida de su edad y desarrollo, participaban los niños, en los primeros años, de la mano de sus madres.

Esta cercanía de las madres, y el papel clave en la educación de los hijos se traslucen, incluso, de las palabras de reproche de Tácito:

Pues antaño los hijos nacidos de madre honrada no se criaban en el cuartucho de una nodriza alquilada, sino en el regazo y en el seno de su propia madre, y ésta tenía como principal motivo de orgullo velar por la casa y ser una esclava para sus hijos... Así se ocupó Cornelia, la madre de los Gracos, de la educación de sus hijos- según se nos ha dicho- y consiguió que llegaran a ser personajes de primera fila; y lo mismo hizo Aurelia con César y Acia con Augusto (Tácito, *Dialogo sobre los oradores*, 28; Traducción de J.M. Requejo, Madrid, Gredos, 1999)

Pero la relación de las mujeres con sus hijos continúa después de que éstos se han hecho adultos. Y llega a ser en algunos casos de verdadera influencia, incluso, en la toma de decisiones políticas. Es el caso, por ejemplo, de Cornelia, madre de Tiberio y Cayo Graco; y el de Servilia, madre de Bruto, el cesaricida.

Prueba de la actitud activa de Cornelia en el desempeño político de sus hijos son dos cartas que escribió a uno de ellos: Cayo Graco. Las conservamos gracias a la feliz circunstancia de haber sido incluidas en un manuscrito de Cornelio Nepote, y prueban, precisamente, su determinación y su intervención en las decisiones de Cayo en momentos de gran inestabilidad política.

Me dirás que es bello vengarse de nuestros enemigos; pues bien, yo misma estoy plenamente convencida de que esa venganza es lo más grande y mas hermoso que existe, pero a condición de que el consumarla no implique comprometer al Estado. Pero, habida cuenta de que tal condición es irrealizable, es preferible que nuestros particulares enemigos sigan vivos durante mucho tiempo y donde quiera que sea, y que conserven su situación antes de ver que el Estado se vea herido y muera (Cartas de Cornelia -Cornelio Nepote, *Vidas*, - Traducción de M. Segura, Madrid, Gredos, 1985).

Me atrevería a jurar con solemne fórmula que, exceptuando a los que asesinaron a Tiberio Graco, ningún enemigo me ha causado tanta desazón y tanta fatiga como tú por todo esto. Tú, que deberías ocupar el puesto de todos los hijos que tuve y cuidar de que tuviese el mínimo de preocupaciones en mi vejez, y desear que fuera de mi máximo agrado todo lo que hicieras, y considerar impío realizar cosa alguna de importancia en contra de mi parecer, sobre todo

ahora, que ya me queda poco de vida. ¿Ni siquiera ese breve espacio puede servirme para que no te me enfrentes y arruines el Estado? ¿Cuándo acabará todo esto? ¿Algún día dejará nuestra casa de cometer locuras? ¿Algún día podrá tener un límite todo esto? ¿Algún día dejaremos de procurar y de provocar problemas? ¿Algún día nos avergonzaremos de subvertir y disturbar el Estado? Pero si no puede ser así de ninguna manera, cuando me haya muerto, presenta la candidatura al tribunado: por mí haz lo que te plazca, cuando yo no pueda darme cuenta de ello. Cuando me haya muerto, harás un sacrificio en mi honor e invocarás al dios familiar. ¿Entonces no te dará vergüenza elevar tus súplicas a unos dioses que tuviste olvidados y abandonados cuando estaban vivos y cerca de ti? ¡El gran Júpiter no permita que persistas en tu empeño y que una lucre tan grande se apodere de ti! Mas, si persistes, temo que toda tu vida tendrás una angustia tan grande por tu propia culpa, que no podrás nunca reconciliarte contigo mismo (Cartas de Cornelia -Cornelio Nepote, *Vidas*, - Traducción de M. Segura, Madrid, Gredos, 1985)

La misma preocupación por la carrera política de su hijo en momentos de extrema inestabilidad, vemos en Servilia. Cicerón nos la presenta como una mujer de gran aplomo, y de sus palabras se deduce que tuvo gran peso en las decisiones políticas de Bruto, asesino de César. En una carta privada dirigida a su amigo Ático, Cicerón cuenta el desarrollo de una reunión familiar (Bruto, su hermano Casio, su madre Servilia, su hermana Tertula, su esposa, Porcia, y el propio Cicerón) en la que estaba presente la tensión provocada por la situación de Bruto tras los Idus de marzo. En la conversación, Servilia interrumpe airadamente y de forma abrupta a Cicerón, que calla; un gesto significativo, más cuando el orador había sido invitado para pedirle consejo sobre el futuro de Bruto.

(...) Yo, lo que había preparado en el camino, le aconsejé que aceptara el aprovisionamiento de trigo en Asia: ya no nos quedaba otra cosa por hacer que buscar su salvación; (...) Y cuando había empezado a decir lo que debería haberse hecho, nada nuevo, por cierto, sino lo que todos a diario (...): convocar el senado, incitar con más fuerza al pueblo ardiente de entusiasmo, hacerse cargo de todo el estado, tu querida amiga exclama: ‘¡esto o se lo he oído nunca a nadie!’ Yo me contuve. (Cicerón, Cartas a Ático, XV,11, Traducción de M. Rodríguez-Pantoja, Madrid, Gredos, 1996)

La carta es escueta y este breve comentario no deja ver si las palabras de Cicerón encierran realmente una intromisión femenina que merecía el silencio como reproche, o bien, una intervención esperada que no se contesta por respeto. Pero parece claro que la figura de Servilia en el seno de la familia y como referente para su hijo no debía ser menor, y refuerza esta interpretación otra carta de Cicerón, esta vez, dirigida a Bruto:

Después de haberte exhortado con frecuencia en mis cartas para que ayudaras lo antes posible al Estado y trajeras el ejército a Italia y sin que yo pensara que tus aliados dudaban tal cosa, me pidió la mujer más prudente y más diligente, la que centra y agota en ti todas sus preocupaciones, que viniera a encontrarme con ella el 25 de julio. Yo lo hice, como debía, sin tardanza. Cuando llegué, Casca, Labeón y Escapcio estaban allí; pero ella abrió el debate y me preguntó qué me parecía si debíamos llamarte y pensábamos que eso te convenía o sería mejor que te retrasaras y esperaras...” (Cicerón, Cartas a Bruto, I, 18,1; Traducción tomada de R.Cortés, 2005, p. 209)

2. La mujer y los mecanismos (indirectos) de participación política

Además del modelo ancestral de mujer que hemos personificado en Lucrecia o Virginia, los textos mencionan también los nombres y las hazañas de otras mujeres que vivieron en los tiempos más remotos (quizás cuando Roma aún no era una *civitas*) y cuyo comportamiento no acaba de encajar totalmente en el arquetipo que hemos dibujado en la lección primera. Es el caso de Tanaquil, la esposa de Tarquinio Prisco (primer rey

etrusco; ella misma era también etrusca). Su historia nos es conocida en detalle por la obra de Livio (Historia de Roma desde su fundación, 1,34) y de Dionisio de Halicarnaso (*Historia antigua de Roma*, 4,47) y sabemos que su figura era honrada con una estatua erigida en el templo de *Semo Sancus*, sobre el Quirinal. Su comportamiento, como decimos, no encaja con el arquetipo porque intervino de forma determinante en el traspaso del poder de su marido, que había sido asesinado, a Servio Tulio, el penúltimo rey de Roma.

Tanaquil, en medio del tumulto manda cerrar el palacio real y echa fuera a los testigos. A la vez que prepara con diligencia lo necesario para curar la herida, como si quedara esperanza, al mismo tiempo toma otras precauciones, por si se pierde la esperanza. Mandado llamar urgentemente Servio, después de mostrarle a su marido casi exangüe, cogiéndole la mano derecha le ruega que no deje sin castigo la muerte de su suegro, ni permita que su suegra sea un objeto de burla para sus enemigos. Le dice: “Servio, si eres hombre tuyo es el reino, no de quienes han cometido un crimen horrible con manos ajenas. Levanta tus ánimos y sigue como guías a los dioses que presagiaron que esta tu cabeza sería ilustre al haberla rodeado en otro tiempo el fuego divino. (...) Tanaquil dirige la palabra al pueblo. Le ruega que tenga valor,; que el rey había quedado aturdido por el súbito golpe; que el hierro no había penetrado profundamente en el cuerpo; que había vuelto en sí; que se le había examinado la herida después de limpiar la sangre y todo era favorable; que confiaba que dentro de poco tiempo verían al rey en persona, entre tanto, éste mandaba que el pueblo fuese obediente a las órdenes de Servio Tulio; que éste administraría justicia y asumiría las demás funciones que eran propias del rey. (...) Así pues, durante algunos días mantenida en secreto la muerte de Tarquino, a pesar de que ya había expirado, Servio afianza su propio poder (...) (Tito Livio, Historia de Roma desde su fundación, 1,34; Traducción de M.Pérez, Madrid, 1989)

Este texto se ha interpretado de formas muy diversas. Le ha servido a Bachoffen para apoyar su famosísima y hoy abandonada teoría sobre el matriarcado (1870); ha sido leído también en clave antropológica, junto con los casos de Clelia o Camila (Cantarella, 1990, p. 93 ss.); quizás sea un reflejo de otro modo de vivir las mujeres en sociedad, antes de la creación de la ciudad como auténtica *civitas*. Pero, en todo caso, la imagen de Tanaquil se reutiliza en momentos posteriores como una representación más de la mujer, madre y esposa, circunscrita al ámbito doméstico, y así se la representa en la estatua mencionada por Plinio (*Historia Natural*, 8,194), con el huso para hilar la lana tras tejer la toga que utilizaban las jóvenes que entraban en la edad adulta (Cantarella, 1990, p. 92). Así, si en algún momento, en una época remota, las mujeres ostentaron un mayor protagonismo en la vida pública y política, lo cierto es que esa época quedó atrás en el tiempo.

Contamos con muchas más referencias a la participación femenina en política durante la época de la república, y para comprender mejor esta circunstancia y también los distintos mecanismos a través de los que las mujeres dejaron sentir su influencia, conviene conocer mejor el modo de operar en política en este período de la historia de Roma.

En la lección anterior hacíamos referencia a que Polibio y después Cicerón veían en el sistema republicano un punto de llegada en el ejercicio del poder político. Y parece indiscutible que, al menos teóricamente, el sistema republicano se pergeñó como un complejo sistema de contrapesos entre el poder monárquico, aristocrático, y democrático. Sin embargo, el sistema republicano no puede considerarse democrático, y no hay duda de que la toma de decisiones tuvo como claros protagonistas a los grupos preponderantes de la sociedad romana. Es verdad que la elección de magistrados y la elaboración de leyes se llevaban a cabo en el seno de los Comicios Centuriados y los

Comicios por Tribus. Sin embargo, el funcionamiento y la organización de estas asambleas era muy particular. En primer lugar, el ciudadano no participa como individuo, sino como miembro de un grupo, que es quien expresa la voluntad de sus integrantes con un único voto (un voto por Centuria en los C. Centuriados, un voto por tribu en los *Comitia tributa*). En segundo lugar, los grupos no son todos iguales, ni en su composición, ni en la relevancia de su voto. Siguiendo un criterio timocrático las centurias de primera clase están integradas por un número reducido de personas muy ricas, que, siendo menos, cuentan más. Además, ya lo hemos dicho, la votación comienza por las centurias de primera clase continua por las demás siguiendo un orden descendente, abandonándose el proceso una vez alcanzada la mayoría absoluta (las centurias de la última clase son raramente convocadas).

Por su parte, los *comitia tributa* estaban integrados por dos tipos de tribus: cuatro urbanas (de un total de veinte-después treinta y cinco) que aglutinaban a la mayor parte de la población urbana de Roma, muchos de ellos pobres, cuya suerte dependía en gran medida de otras personas; y dieciséis (o diecinueve) tribus rústicas, que englobaban a propietarios de explotaciones agrarias y villas fuera del centro urbano, muchos de ellos titulares de un considerable patrimonio y de posición social acomodada. Más tribus y con menos individuos por tribu tienen como saldo, también en este caso, un predominio de los grupos sociales preponderantes, aunque más discreto. Ninguna de estas asambleas podría, además, convocarse por iniciativa popular, sino que era el propio magistrado *cum imperium* el único legitimado para ejercitar el llamado *ius agendi cum populo*. En ellas tampoco se desarrollaba un auténtico debate político, ya que los ciudadanos se limitaban a aceptar o rechazar propuestas (tanto de candidatos, como de leyes).

Igualmente difícil, o más, era participar en las otras dos instituciones republicanas. Para acceder al consulado, por ejemplo, una de las magistraturas más importantes, había que afrontar una dura campaña electoral, con gastos cuantiosos en banquetes, fiestas, reuniones (por no hablar de la compra de votos, que era ya un delito castigado y perseguido en la época republicana como delito de *ambitus* (*ambulare*: andar de un lugar a otro para pedir el voto; de ahí, ambición). Una campaña en la que había de hacer uso de todos los mecanismos para influir en los votantes, y en la que eran fundamentales los lazos familiares, clientelares y de amistad.

Considera qué ciudad es ésta, a qué aspiras, quién eres. Casi a diario, cuando descendas al foro, debes reflexionar sobre esto: 'soy un homo Novus, aspiro al consulado, ésta es Roma'. Compensarás la condición de homo Novus con tu fama de orador, cualidad que siempre ha gozado de la más alta estima: aquel a quien se juzga digno de ser abogado de los excónsules no puede ser considerado indigno de acceder al consulado. Por lo tanto, ya que dependes de esta reputación y puesto que todo lo que eres se lo debes a ella, tendrás que presentarte siempre tan bien preparado para hablar como si en cada una de las causas se fuera a someter a juicio todo tu talento. Los recursos de la oratoria, que estoy seguro que tienes reservados, procura que estén preparados y a punto, y acuérdate a menudo de lo que Demetrio escribió acerca del ejercitamiento constante de Demóstenes. Después, haz ostentación tanto de la gran cantidad de amigos que tienes como de la alta condición social de los mismos (Quinto Cicerón, *Breviario de campaña electoral*, I; Traducción de A. de Riquer, Barcelona, 2003)

Una candidatura a un cargo público debe centrarse en el logro de dos objetivos: obtener la adhesión de los amigos y el favor popular. Conviene que la adhesión de los amigos nazca de los favores, de los deberes de la amistad, de la antigüedad de las relaciones y de un temperamento amable y cordial. (...) Después, es necesario crearse amistades de cada una de estas clases: para las apariencias, hombres de familia y cargo ilustres que, aunque no se esfuerzan en hacerle propaganda, al menos aumentan en algo la dignidad del candidato;

amigos para garantizarse la protección de la ley, los magistrados (y entre ellos, primero, los cónsules, y luego, los tribunos de la plebe) y amigos para conseguir el voto de las centurias, hombres que gocen de una influencia muy particular. (Quinto Cicerón, *Breviario de campaña electoral*, V; Traducción de A. de Riquer, Barcelona, 2003)

Y en consonancia, y para terminar, era complicado también acceder al Senado, que se convirtió en la meta de toda una larga carrera política, la culminación del llamado *cursus honorum*.

En este contexto en el que el acceso al poder aparece limitado a unos grupos sociales privilegiados, con una particular forma de reclutar votos y apoyos, es fácil apreciar que las alianzas familiares y las relaciones sociales juegan un papel de importancia notoria en la política.

El “capital social” (J.M.David, 2000,p.31) estaría compuesto por todo un nutrido grupo de personas dependientes (clientes, libertos) y un influyente respaldo de “los iguales” vinculados por la *amicitia*. El patronazgo y las relaciones clientelares ya existían desde épocas remotas, en las que un individuo y toda su familia se ponían bajo protección de un aristócrata con el fin de encontrarse respaldado en las eventualidades desfavorables (por ejemplo en los casos en los que debía comparecer en juicio, etc.) A estas relaciones basadas en la *fides* se refieren ya las XII Tablas, que sancionan al patrón que incumple sus obligaciones de protección al cliente. Durante la época final de la República este tipo de vínculos sociales se modifica un poco, pero permanece claramente viva la institución, y vigente la relevancia social que acompaña a todo individuo que se presenta rodeado de un gran número de clientes; un hombre que aparece así en público refleja la imagen de un hombre *gratiosus*, que ayuda “generosamente” cuando se acude a él (y por ello, cuenta con numerosos agradecidos).

Y ya que he mencionado el séquito, cabe decir que también has de preocuparte de este asunto, de manera que a diario dispongas de un acompañamiento de toda categoría, clase social y edad, pues, precisamente de la afluencia del séquito se podrá deducir con qué fuerzas y con qué medios vas a contar en el Campo de Marte. Hay tres componentes: los que van a saludarte a tu casa, los que te acompañan al foro y los que te siguen a todas partes (Quinto Cicerón, *Breviario de campaña electoral*, X; Traducción de A. de Riquer, Barcelona, 2003)

Entre estos dependientes se encuentran, pues, todos estos favorecidos por la *gratia* del patrono, entre ellos, los defendidos en juicio, los rescatados del presidio en manos enemigas, y también los libertos (esclavos a los que se les ha concedido la libertad). Pero, además de contar con un nutrido número de dependientes, es también importante contar con abundantes y sólidas relaciones de *amicitia* entre iguales, con otros grupos y familias de peso. Estos lazos se estrechan gracias al parentesco (biológico o por adopción), las alianzas matrimoniales y la pertenencia a agrupaciones o cofradías religiosas. Entre los *amici* se encuentran ventajas imprescindibles en la política: préstamos de dinero, recomendaciones, manifestaciones de solidaridad... y votos (J.M. David, 2000, p.33).

Y toca ahora preguntarse, ¿qué papel desempeñaron las mujeres en un sistema político de estas características?

2.1. Las mujeres crean y perpetúan la *amicitia*, aportan libertos y clientes propios, apoyan con su patrimonio.

Ya hemos visto que la presencia femenina en la sociedad fue importante, y que el protagonismo social de las mujeres romanas era mucho mayor que el de las griegas, según Cornelio Nepote

“Por el contrario, otras muchas cosas que a nuestro juicio y según nuestras costumbres son dignas, entre ellos, en cambio, se reputan como vergonzosas. ¿Qué romano siente vergüenza de llevar a su esposa a un banquete?; o ¿acaso la dueña de la casa no habita el lugar más visible de la misma y se deja ver públicamente? Muy distinto es lo que acontece en Grecia, donde a la mujer no se le admite en un banquete salvo que se celebre entre parientes y no permanece sino en la parte más íntima de la casa, llamada “gineceo”, en el que nadie puede penetrar excepto los parientes más próximos” (Cornelio Nepote, *Vidas*, Pref. 6; Traducción de M. Segura Moreno, Gredos, 1985)

Por eso, formaban también parte de estas complejas relaciones sociales que sostenían las “carreras políticas” de los hombres.

Desde Tesalónica (la actual Durres de Albania), en el exilio, Cicerón escribe agradecido a su esposa Terencia. Al menos en esta época de destierro, ésta le presta una gran ayuda, tanto en las gestiones y los contactos sociales en la ciudad, estando él ausente, como en la financiación económica:

(...) soy consciente de la dificultad de la empresa y cuánto más fácil hubiera sido no salir de casa que volver a ella. Con todo, si contamos con la totalidad de los tribunos de la plebe, si disponemos de un Léntulo tan favorable como aparenta y si, además, tenemos a Pompeyo y a César, no hay que perder la esperanza.

Por lo que atañe a los esclavos procederemos de acuerdo con lo que me cuentas es la opinión de los amigos.

(...) Me cuentas Terencia mía que tienes la intención de vender unos inmuebles. ¡Pobre de mí! Dime, te lo ruego, ¿cuál va a ser nuestro futuro? (...) Procura cuidarte y despáchame correos para mantenerme informado de lo que pasa y de vuestras actividades (...)(Cicerón, *Cartas a los familiares*, XIV,1; Traducción de J. Beltrán, Madrid, Gredos, 2008)

Cicerón agradece las gestiones que Terencia realiza a su favor recurriendo a amigos

He dado las gracias a los amigos que me has indicado (...) (Cicerón, *Cartas a los familiares*, XIV,3,3; Traducción de J. Beltrán, Madrid, Gredos, 2008)

Y también una amiga, Cerelia, prestó dinero al orador en momentos de dificultad (Cicerón, *Cartas a Atico*, 12,51,3). El mismo comportamiento que alaba el marido de Turia en el epitafio dedicado a su esposa, que ya hemos visto:

(2ª) ME PROCURASTE SOBRADOS RECURSOS PARA MI HUIDA CON TUS ALHAJAS CUANDO, ARRANCANDO DE TU CUERPO EL ORO Y LAS PERLAS, ME LO ENTREGASTE TODO PARA QUE LO LLEVARA CONMIGO Y, MÁS TARDE, MI VIDA DE PRÓFUGO LA COLMASTE DE ESCLAVOS, DINERO Y PROVISIONES, ENGAÑANDO CON ASTUCIA A LOS VIGILANTES PUESTOS POR NUESTROS ADVERSARIOS Y MENOSPRECIANDO LOS PELIGROS.

TU VALOR TE DABA ÁNIMOS PARA ESFORZARTE POR ELLO, LA FORTUNA TE RECOMPENSABA CON LA CLEMENCIA DE AQUÉLLOS CONTRA LOS QUE PREPARABAS TUS ARGUMENTOS. NO OBSTANTE, SIEMPRE TU VOZ SE DEJÓ OIR CON FIRMEZA.

(4) ¿A QUÉ REVELAR AHORA NUESTROS PLANES OCULTOS DE ENTONCES Y NUESTRAS CONVERSACIONES SECRETAS? CÓMO, ALERTADO DE IMPROVISO SOBRE PELIGROS INMEDIATOS E INMINENTES ME SALVÉ GRACIAS A TUS CONSEJOS, CÓMO TAMPOCO CONSENTISTE QUE YO

IMPRUDENTEMENTE ME DEJARA LLEVAR POR LA AUDACIA Y, CUANDO MIS PROYECTOS FUERON MENOS AMBICIOSOS, ME PREPARASTE REFUGIOS SEGUROS, COMPROMETIENDO A TU HERMANA Y A C. CLUVIO EN TUS PLANES PARA SALVARME, CON PELIGRO PARA LOS TRES. NO ACABARÍA NUNCA SI INTENTARA CONTAR TODO AQUELLO. LO IMPORTANTE PARA TI Y PARA MI ES QUE, POR HABER ESTADO ESCONDIDO, SALVÉ MI VIDA. (CIL VI 1527, Traducción de J.M. Robles y J. Torres, 2002)

Y también las mujeres actuaban como benefactoras, con lo que se aseguraban el agradecimiento incondicional de los más humildes y conseguían adeptos. A pesar del tono ácido de reprobación hacia Sasia, Cicerón hace referencia a que esta mujer había proporcionado a su liberto Estratón una tienda “dispuesta y bien provista” para que ejerciera la medicina (Cicerón, *En defensa de Cluencio*, 178). Por su parte, Eumaquia de Pompeya parece haber actuado como benefactora de la cofradía de bataneros de la ciudad, construyendo un edificio que todavía podemos ver en la Vía de la Abundancia (en homenaje y agradecimiento a este acto de munificencia, los comerciantes de lana colocaron en el lugar una imagen suya con una inscripción de reconocimiento ([Inscripción de Eumaquia](#))).

2.2. Las mujeres y las alianzas familiares

También colaboraban en el complicado tejido de las relaciones de parentesco que se construían sobre matrimonios de conveniencia social y política. Existen numerosos ejemplos, pero podemos citar algunos:

César, para participar más de lleno del poder de Pompeyo, teniendo una hija llamada Julia, desposada con Servilio Cepión, la desposó con Pompeyo, y a Servilio le dijo que le daría la de Pompeyo, que no estaba tampoco sin desposar, sino prometida a Fausto, el hijo de Sila. De allí a poco César casó con Calpurnia, hija de Pisón, al que designó cónsul para el año siguiente. Entonces Catón clamó y protestó públicamente con la mayor vehemencia que era insufrible el que el gobierno de la república se adquiriese con matrimonios y que por medio de mujeres se fuesen promoviendo unos a otros al mando de las provincias y de los ejércitos y a todas las magistraturas (Plutarco, *Vidas Paralelas, C.J. César*, XIV; Traducción de A. Ranz, Barcelona, 1944).

La amada hija de Cicerón, Tulia, también contrajo numerosos matrimonios en atención a los intereses de su padre: con Calpurnio Pisón en el 58; tras su muerte, con el Senador patricio Furio Crassipes, en el 56; y, tras su divorcio en el 51, con Dolabella. Todos estos hombres, a diferencia de Cicerón, que era *homo novus*, pertenecían a familias ilustres de larga tradición, y el matrimonio de Tulia con ellos contribuyó, sin duda, a asegurar los vínculos con la aristocracia; vínculos con los que Cicerón no contaba desde la cuna y que eran importantes en su carrera política.

Pero no sólo las hijas colaboraban con los intereses de sus padres. También las esposas estaban dispuestas a colaborar con nuevas alianzas matrimoniales en beneficio de sus maridos: así ocurrió, ya lo hemos visto, en el matrimonio de Marcia, que, casada inicialmente con Catón, no se opone a divorciarse de éste para casarse con Hortensio. Amigos estrechos, Catón y Hortensio, tanto que en nombre de la amistad, éste pide al primero la mano de su propia esposa! (Plutarco, *Vidas Paralelas, Catón el Menor*, 25).

Queda ahora por ver más pausadamente los casos de las mujeres cuya participación política se hace directa y explícitamente, más allá de las reuniones políticas privadas, de la creación y refuerzo de las alianzas familiares, o de la influencia sobre hijos o esposos. Las fuentes nos hablan de dos casos en los que las mujeres se expresaron pública y abiertamente en el foro, la verdadera escena de la política, un lugar de hombres.

3. Las mujeres en el Foro

3.1. La protesta pública de las mujeres contra la *Lex Oppia*.

En el año 215 a.C. se había votado una ley que, junto a otras medidas represoras de la ostentación pública de la riqueza, limitaba en las mujeres el uso de joyas de oro. Al parecer, las mujeres no acogieron la norma de buen grado y a partir de su protesta, esta vez notoria y multitudinaria, en un lugar público, se discutió la conveniencia o no de su abrogación.

Conocemos estos hechos por la reacción masculina que desencadenaron y los textos nos transmiten dos posiciones contrarias (la de Catón y la del Tribuno Valerio, en contra y a favor de la ley, respectivamente), que representan, en realidad, una misma reacción ante el “inusitado” comportamiento femenino: las mujeres deben volver al ámbito de actuación que le es propio, la casa y sus maridos. Veamos los textos.

Livio se refiere al hecho como un acontecimiento de gran repercusión:

Ni la dignidad ni el pudor ni las órdenes de sus maridos podían de ninguna forma mantener a las matronas en casa; se apostaban en todas las calles de la ciudad y en los accesos al foro (Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, 34,1,5; Traducción de A. Villar, Madrid, Gredos, 1993).

Según él, Marco Porcio Catón reaccionó ante este hecho extraordinario con un contundente discurso:

Si cada uno de nosotros Quirites, hubiese aprendido a mantener sus derechos y su dignidad de marido frente a la propia esposa, tendríamos menos problemas con las mujeres en su conjunto; ahora, nuestra libertad, vencida en casa por la insubordinación de la mujer, es machacada y pisoteada incluso aquí en el foro, y como no fuimos capaces de controlarlas individualmente, nos aterrorizan todas a la vez. Yo, la verdad, pensaba que era una fábula, una historia de ficción lo de que todo el sexo masculino había sido suprimido de raíz en cierta isla por una conspiración de mujeres. Cualquier clase de gente representa un gravísimo peligro si se consiente que haya reuniones, conciliábulos y encuentros clandestinos. Y yo en mi fuero interno no llego a establecer si es peor el hecho por sí mismo o por el precedente que sienta; ... Este tumulto mujeril, tanto si se ha producido de forma espontánea como si lo ha sido por instigación vuestra, Marco Fundanio y Lucio Valerio, y que sin duda tiene que ver con la responsabilidad de los magistrados, no sé si va más en desdoro vuestro, tribunos, o de los cónsules; vuestro, si habéis llegado al extremo de llevar a las mujeres a avivar los disturbios tribunicios; nuestro, si ahora tenemos que aceptar leyes de una secesión de mujeres igual que en otro tiempo de una secesión de la plebe. La verdad, he sentido cierto rubor cuando hace poco he llegado al foro por entre un ejército de mujeres. Y si, por respeto a la dignidad de cada una de ellas en particular más que de todas en conjunto, no me hubiese contenido por reparo a que se dijese que el cónsul les había llamado la atención, les habría dicho: ¿Qué manera de comportaros es ésta de salir en público a la carrera, invadir las calles e interpelar a los maridos de otras? ¿No pudisteis hacer este mismo ruego en casa cada una al suyo? ... Y eso que, si el recato contuviera a las matronas dentro del ámbito de sus propios derechos, ni siquiera en casa debíais ocuparos de qué leyes se aprueba no se derogan aquí. Nuestros mayores quisieron que las mujeres no intervinieran en ningún asunto, ni siquiera de carácter privado, más que a través de un representante legal; que estuvieran bajo la tutela de sus padres, hermanos o maridos. Nosotros, si así place a los dioses, incluso les estamos permitiendo ya intervenir en los asuntos públicos y poco menos que inmiscuirse en el foro, en las reuniones y en los comicios”. (Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, 34, 2, 1-11; idem)

Uno de los tribunos, Valerio, respondió así a Catón, justificando su postura a favor de la derogación de la ley del lujo:

En ellas no pueden recaer ni las magistraturas, ni los sacerdocios, ni los triunfos, ni las condecoraciones, recompensas o despojos de guerras: la elegancia, los adornos, el atavío, éstos son los elementos de distinción de la mujeres; con esto disfrutaban y se sentían orgullosas, esto constituye lo que nuestros mayores llamaron el ‘mundo femenino’ (Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, 34, 7,8-10; idem)

Catón critica el comportamiento femenino por dos motivos fundamentales: juzga inconveniente que las mujeres se ocupen de asuntos que pertenecen a la esfera de lo público (discutir sobre la conveniencia de una ley, lo es), que estaba reservada a los hombres; pero le repugna aún más el hecho de que la intervención femenina se haya producido abiertamente y en masa, en lugar de a través de los cauces generalmente admitidos para ello, esto es, influyendo cada una sobre su marido en privado (D’Aloja, 2007, p. 297). Y el Tribuno Valerio, que se muestra partidario de la abrogación de la ley, no lo hace sobre la base de un reconocimiento a la justicia de la reivindicación femenina, sino como una concesión a esos elementos del “mundo femenino” que habían sido siempre respetados por la tradición inmemorial y que la ley había puesto en entredicho. Un argumento no tan lejano del de Catón: el comportamiento de las mujeres, también en su modo de adornarse, debe determinarse en el juego de contrapesos de la relación privada entre marido y mujer (D’Aloja, 2007, p. 296).

4. La intervención de Hortensia

Y hay una manifestación más de estas mujeres que se han dado en llamar *axitiosae*, levantiscas, reivindicativas; un testimonio que viene de la mano de una mujer cuyo quehacer intelectual escapaba de las reuniones privadas de espíritus cultivados a las que haremos referencia y cuya intervención pública fue comentada y criticada por sus contemporáneos. Se trata de Hortensia, hija del famoso orador Hortensio Hortalto, de quien se dice que heredó las dotes de oradora. Apiano nos ha transmitido un discurso que al parecer pronunció en el foro acompañada de un grupo de matronas para protestar por la imposición de impuestos. El hecho ocurrió en el año 42 a.C, pero antes las mujeres habían recurrido a los canales tradicionales (R.Cortés, 2005, p. 213): habían acudido a Fulvia, mujer de Antonio, pero al ser rechazadas, se encaminaron al foro y allí habló Hortensia de este modo:

En aquello que correspondía a unas mujeres de nuestro rango solicitar de vosotros, recurrimos a vuestra mujeres, pero en lo que no estaba acorde, el ser ultrajadas por Fulvia, nos hemos visto empujadas a acudir, todas juntas, al foro, por su causa. Vosotros nos habéis arrebatado a nuestros padres, hijos, maridos y hermanos acusándolos de que habíais sufrido agravio por ellos; pero si, además, nos priváis también de nuestras propiedades, nos vais a reducir a una situación indigna de nuestro linaje, de nuestras costumbres y de nuestra condición femenina. Si afirmáis que habéis sufrido agravio de nosotras, igual que de nuestros esposos, proscribidnos también a nosotras como a aquellos. Pero si las mujeres no os declaramos enemigos públicos a ninguno de vosotros, ni destruimos vuestras casas, ni aniquilamos vuestros ejércitos o condujimos otros contra vosotros o impedimos que obtuvierais magistraturas y honores, ¿por qué participaremos de los castigos, nosotras que no participamos en las ofensas? ¿Por qué hemos de pagar tributos nosotras que no tenemos participación en magistraturas, honores, generalatos, ni, en absoluto, en el gobierno de la cosa pública, por las cuales razones os enzarzáis en luchas personales que avocan en calamidades tan grandes? ¿Por qué decís que estamos en guerra? ¿Y cuándo no hubo guerras? ¿Cuándo las mujeres han contribuido con tributos? A éstas su propia condición natural las exime de ello en toda la humanidad, y nuestras madres, por encima de su propio ser de mujeres, aportaron su tributo en cierta ocasión y por una sola vez, cuando estabais en peligro de perder todo el imperio e, incluso, la misma ciudad, bajo el acoso cartaginés. Pero entonces realizaron una contribución voluntaria, y no a costa de sus tierras o campos, o dotes, o casas, sin las cuales cosas resulta imposible la vida para las mujeres libres, sino sólo con sus joyas personales, sin que éstas

estuvieran sometidas a una tasación, ni bajo el miedo de delatores o acusadores, ni bajo coacción o violencia, y tan sólo lo que quisieron dar ellas mismas. Y, además, ¿qué miedo tenéis ahora por el imperio o por la patria? Venga, ciertamente, la guerra contra los galos o los partos y no seremos inferiores a nuestras madres en contribuir a su salvación, pero para luchas civiles no aportaremos jamás nada ni os ayudaremos a unos contra otros. Pues tampoco lo hicimos en época de César o Pompeyo, no nos obligaron a ello Mario ni Cina, ni siquiera Sila, el que ejerció el poder absoluto sobre la patria, y vosotros afirmáis que estáis consolidando la República”.

Mientras Hortensia pronunciaba tal discurso, los triunviros se irritaron de que unas mujeres, cuando los hombres permanecían en silencio, se atrevieran a hablar en la asamblea y a negarse a contribuir con dinero, en tanto que los hombres servían en el ejército. Ordenaron a los lictores que las expulsaran del tribunal, pero, al producirse un clamor entre la multitud del exterior del recinto, los lictores desistieron de la labor y los triunviros anunciaron que el asunto se posponía para el día siguiente. En este día confeccionaron una lista pública de cuatrocientas mujeres, en vez de las mil cuatrocientas, que debía presentarles una evaluación de sus bienes, y decretaron que cualquier hombre que tuviese más de cien mil dracmas, ciudadano o extranjero, libre o sacerdote y de cualquier nacionalidad, sin exclusión de nadie, debería prestar de inmediato una cincuentava parte de su patrimonio y aportar para la guerra la renta de un año con igual temor a los castigos que a los delatores. (Apiano, *Historia Romana, Guerra Civil*, 4, 32-34; Traducción de A. Sancho, Madrid, Gredos, 1985)

Sin duda, se trata de dos casos excepcionales. Su naturaleza extraordinaria se deduce no sólo de la ausencia de referencias a comportamientos similares, sino del propio lenguaje de los textos. Y parece indudable, además, que estos casos no deben interpretarse como una verdadera movilización feminista (Cantarella, 2003, p. 86-87 y 96)

Durante el principado, el poder femenino se ejerce desde la propia familia imperial (*domus agusta*) que asume las características de una corte, dentro de la cual, una de las funciones más importantes es la de asegurar un sucesor al emperador reinante (Cenerini, 2009, p. 6). En este contexto, las luchas por el poder y por establecer quién debía suceder al emperador en la dinastía fueron implacables y duras, pero no nos ocuparemos aquí de este aspecto porque excede del período temporal del que trata este curso.